

CIRCULAR 80-2024-SGRH
Tegucigalpa M.D.C., 19 de agosto, 2024

SEÑORES

DIRECTORES EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.

SU OFICINA:

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente y atendiendo instrucciones superiores, se les notifica que el personal que labora en las Dependencias a su cargo, (todas las modalidades de contratación) deben contar con el Numero de Registro Tributario Nacional (RTN), caso contrario deberá tramitarlo de inmediato.

Asimismo, se les notifica que dicha información debe ser enviada lo más pronto posible al correo institucional subgerenciarrhh@salud.gob.hn en el formato detallado a continuación:

No.	NOMBRE	DNI	CARGO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA DE INGRESO	SALARIO MENSUAL ACTUAL	REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL (RTN)	OBSERVACIONES
1								
2								
3								

Atentamente;


LICENCIADO NELSON DARIO MENCAL
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Copia: Archivo
NDMM/ria**2024

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como [saludgobhn](https://www.salud.gob.hn)
www.salud.gob.hn

SECRETARIA DE SALUD
DEPTO. DE CONTROL Y REGISTRO
20-8-2024

Fecha: 20-8-2024
Hora: 9:28 am

Recibida por: Mampin